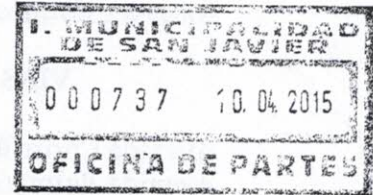


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER.
Departamento de Tránsito.



DECRETO N°

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, publicada en el Diario Oficial de la República, con fecha 07 de febrero de 1984, y sus modificaciones posteriores.

2.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° 17, de fecha 13 de agosto de 2014.

3.- Los Decretos Alcaldicios N° 168 de fecha 26 de enero de 2015 y, el decreto Alcaldicio N° 432 de fecha 26 de febrero de 2015.

4.- En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto Coordinado, Refundido y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, El estatuto Administrativo Municipal y la Ley N° 18.883

CONSIDERANDO

La necesidad de mejorar los flujos viales urbanos e implementar las mayores medidas de seguridad que requieren los usuarios de nuestras calles y Avenidas ante el indiscriminado crecimiento del parque automotriz y, a la vez, regular los estacionamientos en las vías públicas, que hacen colapsar los sistemas de tránsito de nuestra ciudad.

DECRETO:

1.- Deróguese y déjese sin efecto, cualquier autorización municipal de Paradero, para la modalidad de Taxis Básicos en Avenida Chorrillos y Avenida Balmaceda.

2.- Déjese sin efecto los decretos Alcaldicios mencionados en el punto 3.-, de los Vistos del presente Decreto.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or similar character, located at the bottom left of the page.

7.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales e Inspectores Fiscales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere el presente Decreto, debiendo denunciar al Juzgado que corresponda, las infracciones que se cometan.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO, ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
DAVISA POBLETE LARA
Secretario Municipal.(S)



[Handwritten signature]
PEDRO FERNANDEZ CHAVARRI
Alcalde de San Javier.

[Handwritten signature]
PFCH/LATT/DPL/ACE/ECM/CMM/grm.